

CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	1 de 12

Republica de Colombia



INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE MIPG

I SEMESTRE DE 2024



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

IN	TRO	DUCCIÓN	. 3
1.	SE	GUIMIENTO POLÍTICAS MIPG	. 4
2.	Res	sultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2023	. 9
:	2.1.	Puntaje por Dimensión	. 9
	2.2.	Puntaje por política	10



CÓDIGO		ES-SIG-RG-127			
	VERSIÓN	2			
	FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024			
	PÁGINA	3 de 12			

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto No. 494 de 2018 modificado por el Decreto No. 301 de 2021 modificado por el Decreto No. 064 de 2022 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se organizó el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Gobernación de Santander, a su vez, se adoptaron las políticas pertenecientes a dicho modelo y se establecieron los responsables de su implementación.

Para la vigencia 2024 – 2027 se formulan nuevamente los Planes de Acción de las Políticas del Modelo Integrado de Gestión teniendo en cuenta las metas asociadas del PDD Es tiempo de Santander aprobado mediante la ordenanza 007 de 2024. Estos son llevados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su respectiva presentación y aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente informe presenta el avance en la formulación de estos planes de acción y el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas para la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el primer semestre de 2024.



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	4 de 12

1. SEGUIMIENTO POLÍTICAS MIPG

El MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG funcione.

El modelo se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público; el estado de su implementación se evalúa a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) dando como resultado un Índice de Desempeño Institucional (IDI).

La entidad a través de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión ha avanzado en la implementación de mecanismos que permiten consolidar las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de las políticas de MIPG y facilitar el seguimiento e implementación de los planes de acción formulados.

Para el año 2024 se convocó mediante circular 015a los líderes de política a que asistieran a mesas de trabajo con la Dirección para adelantar la formulación de los planes de acción que se implementarán dentro de la nueva vigencia de gobierno 2024-2027 teniendo en cuenta además las metas definidas por el Plan de Desarrollo departamental Es tiempo de Santander aprobado mediante la ordenanza 007 de 2024.

Los planes de acción proyectados junto con los líderes de política se presentaron y se aprobaron en la segunda sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollada el 23, 27 y 31 de mayo de 2024.

Para la formulación de dichos planes se tuvo en cuenta el resultado del Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de la vigencia de 2022. A continuación, se presenta la proyección de las acciones formuladas por política donde el corto plazo hace referencia a aquellas que se desarrollarán en el 2024, el mediano plazo a las que se llevarán a cabo en los años 2025 y 2026 y el largo plazo aquellas a las que se dará cumplimiento en el año 2027.



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	5 de 12

Tabla 1 Proyección actividades Planes de Acción Políticas MIPG

PROYECCION					
POLÍTICA	CORT O PLAZO	MEDIAN O PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL GENERA L	
Gestión Estratégica del Talento Humano	5	1	2	8	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	4	0	0	4	
Integridad	4	2	0	6	
Participación ciudadana en la gestión pública	3	5	0	8	
Planeación institucional	8	3	0	11	
Compras y contratación pública	5	1	0	6	
Control interno	1	4	0	5	
Defensa jurídica	6	4	0	10	
Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	0	1	0	1	
Gestión de la información estadística	0	19	0	19	
Gestión del conocimiento y la innovación	0	56	0	56	
Gestión Documental	11		0	11	
Gobierno Digital	7	2	0	9	
Mejora normativa	13	2	0	15	
Racionalización de trámites	13		0	13	
Seguridad Digital	3	4	0	7	
Servicio al ciudadano	0	6	3	9	
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	5	0	0	5	
Seguimiento y Evaluación	1	10	0	11	
Total general	89	120	5	214	

El avance en la implementación de las políticas se adelantará en un 42% durante el año 2024, continuará en un 56% en la ventana del mediano plazo dando un cumplimiento acumulado de 98% y se completará en 2027 con el 2% restante.

Además de la proyección se tiene en cuenta la necesidad de disponibilidad presupuestal de cada acción formulada, obteniendo la siguiente información:



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	6 de 12

Tabla 2: Necesidad presupuestal actividades Plan de Acción Políticas MIPG

REQUERIMIENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
POLITICA	NO	SI	-	TOTAL
Gestión Estratégica del Talento Humano	7	1		8
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	4			4
Integridad	6			6
Participación ciudadana en la gestión pública	2	6		8
Planeación institucional	7	4		11
Compras y contratación pública	6			6
Control interno	5			5
Defensa jurídica			10	10
Fortalecimiento institucional y simplificación de		1		1
procesos				
Gestión de la información estadística	6	13		19
Gestión del conocimiento y la innovación	51	5		56
Gestión documental	11			11
Gobierno Digital	6	3		9
Mejora normativa			15	15
Racionalización de trámites			13	13
Seguridad Digital	5	2		7
Servicio al ciudadano	5	4		9
Transparencia, acceso a la información pública y lucha	5			5
contra la corrupción				
Seguimiento y Evaluación	1	5	5	11
Total general	127	44	43	214

Del total de acciones el 59% no requiere disponibilidad presupuestal mientras el 21% si lo requiere, no obstante, es importante resaltar que para un 20% de las acciones no se reporta si se requiere disponibilidad presupuestal.

Ahora bien, se define en los planes de acción si las actividades tienen una meta asociada en el Plan de Desarrollo Departamental, por lo que se consolida la siguiente información:

Tabla 3: Actividades del Plan de acción MIPG con meta asociada en el PDD

META ASOCIADA EN EL PDD				
POLÍTICA	NO	SI	-	TOTAL
Gestión Estratégica del Talento Humano	8			8
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	4			4
Integridad	6			6

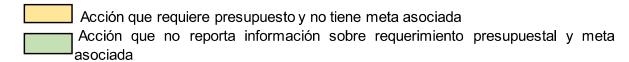


CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	7 de 12

META ASOCIADA EN EL PDD				
POLÍTICA	NO	SI	-	TOTAL
Participación ciudadana en la gestión pública	8			8
Planeación institucional	11			11
Compras y contratación pública	6			6
Control interno	5			5
Defensa jurídica			10	10
Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos		1		1
Gestión de la información estadística		19		19
Gestión del conocimiento y la innovación	51	5		56
Gestión documental	11			11
Gobierno Digital			9	9
Mejora normativa			15	15
Racionalización de trámites			13	13
Seguridad Digital			7	7
Servicio al ciudadano	1	8		9
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	5			5
Seguimiento y Evaluación	11			11
Total general	127	33	54	214

Del total de las acciones el 59% no tiene meta asociada al PDD, mientras que el 15% si la tiene, sin embargo, para el 25% de las acciones no se reporta si tiene o no meta asociada al PDD. Esto refleja que se debe revisar el 5% de las acciones que requieren de disponibilidad presupuestal y que no quedaron con una meta asociada en el PDD debido a que puede llevar a el incumplimiento de las mismas por la disponibilidad presupuestal. Así mismo, en el siguiente seguimiento se requerirá a los líderes de las políticas en las que no se reportó la información de disponibilidad presupuestal y asociación a metas del PDD con el fin de evaluar si se requiere la reformulación de los planes de acción o la toma de decisiones sobre la necesidad de recursos para su cumplimiento.

A continuación, se realiza el cruce de la información sobre la necesidad de disponibilidad presupuestal y la asociación de metas en el PDD y se identifica la cantidad de acciones que requieren disponibilidad presupuestal y no cuentan con meta asociada, y aquellas que no reportaron la información así:





cópico	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	8 de 12

Tabla 4: Comparativo acciones con meta asociada al PDD y con requerimiento de disponibilidad presupuestal

	8	REQUERIMIENTO		DE	MET,	META ASOCIADA AL PDD	ADA AL	PDD
POLITICA	DISPON	DISPONIBILIDAD		PRESUPUES I AL				
	ON	SI	-	TOTAL	NO	SI	-	TOTAL
Gestión Estratégica del Talento Humano	7	1		8	8			8
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	4			4	4			4
Integridad	9			9	9			9
Participación ciudadana en la gestión pública	2	9		8	8			8
Planeación institucional	7	4		11	11			11
Compras y contratación pública	9			9	9			9
Control interno	5			5	2			5
Defensa jurídica			10	10			10	10
Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos		1		1		1		1
Gestión de la información estadística	9	13		19		19		19
Gestión del conocimiento y la innovación	51	2		99	51	5		99
Gestión documental	11			11	11			11
Gobierno Digital	9	3		6			6	6
Mejora normativa			15	15			15	15
Racionalización de trámites			13	13			13	13
Seguridad Digital	2	2		7			7	7
Servicio al ciudadano	5	4		6	1	8		6
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	5			5	2			5
Seguimiento y Evaluación	1	5	5	11	11			11
Total general	127	44	43	214	127	33	54	214



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	9 de 12

En razón a que los Planes de acción se aprobaron en la sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrada el 23, 37 y 31 de mayo de 2024, y que el Plan de acción de la Política de Racionalización de Tramites se aprobó en la sesión extraordinaria del mismo desarrollada el 23 de agosto de 2024, desde la Dirección se determina que el **primer seguimiento** se realizará con corte a **30 de septiembre de 2024**.

2. Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2023

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística certificada por el DANE, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

De acuerdo con el instrumento de Medición propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que se diligenció conforme al avance de la vigencia de 2023 el 22 de mayo de 2024, la Gobernación de Santander obtiene un puntaje de **84,4**, este resultado es superior al promedio de las entidades del grupo par, ubicándola en el Quintil 5 como una de las entidades con mejor puntaje.

Ilustración 1: Resultados Índice de Desempeño Institucional 2023



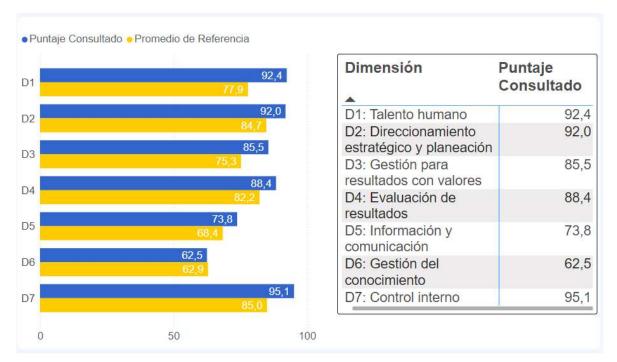
2.1. Puntaje por Dimensión

De manera general, las dimensiones permanecen con puntajes superiores al promedio, sin embargo, la dimensión de Gestión del conocimiento se encuentra por debajo del promedio, teniendo en cuenta además que a nivel territorial el desarrollo de esta dimensión es menor con respecto a las demás debido a que su puntaje promedio es el más bajo.



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	10 de 12

Ilustración 2: Resultado IDI 2023 por Dimensión



2.2. Puntaje por política

Tabla 5: Resultados IDI 2023 Comparativos por Política

POLITICA	2022	2023	DIFERENCIA
Política Gestión Estratégica del Talento Humano	86	93,4	7,4
Política de Integridad	82,2	91,1	8,9
Política de Servicio al Ciudadano	88,2	95,6	7,4
Política de Compras y Contratación Pública	75,7	82,9	7,2
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Pública		82,5	82,5
Política de Defensa Jurídica	88,1	100	11,9



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	11 de 12

POLITICA	2022	2023	DIFERENCIA
Política de Mejora Normativa	41,4	67,7	26,3
Política de Planeación Institucional	95,6	94	-1,6
Política de Participación Ciudadana	90,8	96,8	6
Política de Seguimiento y Evaluación Institucional	86,6	88,4	1,8
Política de Gestión de la Información Estadística	64,6	61,1	-3,5
Política de Racionalización de Trámites	64,6	68	3,4
Política de Gestión Documental	79,3	69,7	-9,6
Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	90,2	90,4	0,2
Política de Control Interno	91,5	95,1	3,6
Política de Gobierno Digital	83,1	81,5	-1,6
Política de Seguridad Digital	80,2	72,4	-7,8
Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	68,7	62,5	-6,2
Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de los Procesos	99,5	92,9	-6,6



CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	03/07/2024
PÁGINA	12 de 12

- a) El 32% de las Políticas obtienen un puntaje menor en comparación al resultado del año 2022
- b) La política de Mejora Normativa obtuvo mayor avance en el cumplimiento con respecto a los resultados del año anterior
- c) Las Políticas de Gestión Documental y de Seguridad Digital obtienen mayor diferencia en el cumplimiento con respecto a los resultados del año 2022.
- d) El 31% de las políticas obtuvieron un puntaje menor a 80
- e) La política de Defensa Jurídica obtiene una valoración de 100 puntos

Por otra parte, con la publicación de los resultados del IDI, el DAFP emitió una serie de recomendaciones por política, las cuales se evaluarán en el seguimiento para realizar los ajustes pertinentes en los planes de acción de las Políticas.

Es importante resaltar, que los resultados del IDI 2023 se socializaron en la sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 23 de agosto de 2024, instancia conformada por los líderes de cada política.

JOHAN SEBASTIÁN ROA ARIZA

Director Sistemas Integrados de Gestión

Consolidó y proyectó: Tatiana Rocío Turca Cárdenas – Profesional Dirección SIG